

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 047

Fecha del Traslado: 11/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220230009300	Ejecutivo Singular	RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H	ECO-RIO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado del recurso de apelación interpuesto. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro/57 . Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co	10/08/2023	11/08/2023	15/08/2023


DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 11/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)

RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL - Proceso: 05615 31 03 002 2023 00093 00

Andres Montoya <amontoya@creanzaconsultores.com>

Mié 09/08/2023 16:20

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co> 3 archivos adjuntos (1 MB)

Constancias Envío .pdf; Declaración proceso ejecutivo RIO DEL ESTE AG2023 (1).pdf; RECURSO APELACIÓN - AUTO LIBRA MANDAMIENTO.pdf;

Señora Juez.

Dra. CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE.**Juez Segunda Civil del Circuito de Rionegro.**

ESD

Asunto: Recurso de apelación.**REFERENCIA:****Proceso:** Ejecutivo.**Radicado:** 05615 31 03 002 2023 00093 00**Demandante:** Rio del Este Parque Comercial P.H.**Demandados:** FIDEICOMISO RIO DEL ESTE ETAPA 1 – ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN

GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ

HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO

EMPRESARIOS Y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO S.A.S.

Cordial saludo.

Andrés Montoya Díaz, de las calidades reconocidas en el proceso y dentro del término legal establecido, me permito presentar RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL contra el numeral segundo de la parte resolutive del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta el memorial adjunto y sus correspondientes anexos.

Andrés Montoya Díaz
Socio - Líder
Cel: +57 3156182514

Rionegro (Antioquia), agosto 9 de 2023.

Señora Juez.

Dra. CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE.

Juez Segunda Civil del Circuito de Rionegro.

ESD

Asunto: Recurso de apelación.

REFERENCIA:

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 05615 31 03 002 2023 00093 00

Demandante: Rio del Este Parque Comercial P.H.

Demandados: FIDEICOMISO RIO DEL ESTE ETAPA 1 – ALIANZA
FIDUCIARIA S.A.

FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN

GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ

HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO

EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO
S.A.S.

Cordial saludo.

Andrés Montoya Díaz, de las calidades reconocidas en el proceso y dentro del término legal establecido, me permito presentar **RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL** contra el numeral segundo de la parte resolutive del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El numeral 4 del artículo 321 del Código General del Proceso establece que es apelable el auto *“que niegue total o parcialmente el mandamiento de pago y el que rechace de plano las excepciones de mérito en el proceso ejecutivo.”*
2. El auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, hace parte del Estado No 106 del Despacho, de fecha 3 de agosto de 2023.

3. En el mencionado auto el Despacho resolvió negar parcialmente el mandamiento de pago, al resolver:

“Segundo. Negar mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo promovido por la AGENCIA DE INVERSIONES PROSPERAR S.A.S., empresa que funge como administradora de RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H. en contra de FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, identificado con C.C. No 1037576763; GIOVANNY ALEJANDRO D’ANETRA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79142423; HÉCTOR JAIME GÓMEZ FRANCO, Identificado con C.C. No. 15426380 y; EMPRENDIMIENTOS y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO S.A.S., identificada, con NIT 900533323-6, por lo indicado en las consideraciones.”

En virtud de las anteriores consideraciones, se presenta este recurso de apelación sustentado como sigue:

1. Los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D’ANETRA JIMENEZ y HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO, en calidad de beneficiarios del Fideicomiso Rio del Este Etapa I, son a quienes se les factura las expensas de administración de los LOCALES 1027, 1047, 1048, 1050, 1065, 2020, 2005, 9901 y OFICINAS 2008, 2013, 2037, 2041 y 2042 que hacen parte de **RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H.**
 - Se anexan facturas y constancia de envío de las mismas a las direcciones de notificación electrónica con las que cuenta la administración de la copropiedad.
2. Los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D’ANETRA JIMENEZ y HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO, en calidad de beneficiarios del Fideicomiso Rio del Este Etapa I, de acuerdo a información recibida de la administración de RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H., administran los contratos de arrendamiento y perciben los cánones que se desprenden de los mismos, en relación con los locales 1050, 1065 y 9901.
3. Durante el proceso de cobro prejudicial de las deudas de que trata el presente proceso, se sostuvieron diferentes conversaciones y reuniones presenciales y virtuales con los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D’ANETRA JIMENEZ y HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO en las que, en calidad de beneficiarios del patrimonio

autónomo denominado Fideicomiso Rio del Este Etapa I y como responsables de los locales y oficinas objeto de esta demanda, propusieron fórmulas de arreglo y descuentos en la deuda que no fueron acogidos por el Consejo de Administración ni por la administración de la copropiedad.

En virtud de las anteriores consideraciones, justificaciones y documentación anexa a este documento, presento **RECURSO DE APELACIÓN PARCIAL** contra el numeral segundo de la parte resolutive del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia para que:

PRIMERO: Se revoque el mencionado numeral y, en su lugar, se acceda también a librar mandamiento de pago en favor de mi representada y en contra de FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, identificado con C.C. No 1037576763; GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79142423; HÉCTOR JAIME GÓMEZ FRANCO, Identificado con C.C. No. 15426380 y; EMPRENDIMIENTOS y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO S.A.S., identificada, con NIT 900533323-6 por su calidad de BENEFICIARIOS del Fideicomiso Rio del Este Etapa I identificado con NIT 830.053.812-2.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, se ordenen las medidas cautelares solicitadas en el escrito correspondiente que hace parte del expediente en contra de FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, identificado con C.C. No 1037576763; GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79142423; HÉCTOR JAIME GÓMEZ FRANCO, Identificado con C.C. No. 15426380 y; EMPRENDIMIENTOS y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO S.A.S., identificada, con NIT 900533323-6 por su calidad de BENEFICIARIOS del Fideicomiso Rio del Este Etapa I identificado con NIT 830.053.812-2

Anexo:

- Comunicación del representante legal de Rio del Este Parque Comercial P.H..
- Facturas a nombre de FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, identificado con C.C. No 1037576763; GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79142423; HÉCTOR JAIME GÓMEZ FRANCO, Identificado con C.C. No. 15426380.
- Constancia de envío de las facturas de FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, identificado con C.C. No 1037576763; GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79142423; HÉCTOR JAIME GÓMEZ FRANCO, Identificado con C.C. No. 15426380, a las direcciones de notificación electrónica

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Montoya Díaz', written in a cursive style.

Andrés Montoya Díaz
Apoderado demandante
T.P. 180.401
C.C. 71.369.139



Rionegro (Antioquia), agosto 9 de 2023.

Señora Juez.

Dra. CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE.
Juez Segunda Civil del Circuito de Rionegro.
ESD

Asunto: Certificación – Declaración.

Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Rio del Este Parque Comercial P.H.

Demandados: FIDEICOMISO RIO DEL ESTE ETAPA 1 – ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN
GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ
HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO
EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DE RIONEGRO S.A.S.

Cordial saludo.

RAFAEL ALBERTO SÁNCHEZ SUCERQUIA, con **C.C. 8.049.014**, en mi condición de Representante Legal de AGENCIA DE INVERSIONES PROSPERAR S.A.S., empresa que funge como administradora de **RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H.** con **NIT 901.353.685-8** domiciliado en **RIONEGRO(ANT)**, mediante la presente comunicación me permito informar al despacho que la facturación por concepto de expensas de administración se envía directamente a los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ, HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO de acuerdo a como ellos han indicado que corresponden los porcentajes de propiedad que cada uno ostenta sobre los locales que les pertenecen por tener la calidad de beneficiarios del FIDEICOMISO RIO DEL ESTE ETAPA I, del cual es vocera Alianza Fiduciaria S.A.

Para constancia de lo anterior, me permito adjuntar copia de algunas de las facturas que se han generado y que son dirigidas directamente a los mencionados señores.

De otro lado, también informo que tengo conocimiento que los locales 1050, 1065 y 9901 que son objeto de la presente demanda, se encuentran arrendados y quienes administran

Administración: Calle 47 N° 70B – 98 Of. 2039 – Parque Comercial Río del Este
Teléfonos: 304 435 57 75

Correo: riodelesteparquecomercialph@gmail.com




directamente los contratos y perciben los cánones de arrendamiento son las personas naturales antes mencionadas.

Anexo:

1. Correos electrónicos en los que consta que las direcciones de envío de la facturación por concepto de administración, corresponden a correos electrónicos de los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ y HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO.
2. Copia de las facturas emitidas por concepto de expensas de administración dirigidas directamente a los señores FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN, GIOVANNY ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ y HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO.

Cordialmente;



RAFAEL ALBERTO SANCHEZ S.
C.C. 8.049.014
REPRESENTANTE LEGAL
RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL P.H.

Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL		CUENTA DE COBRO No. 2344				
Nit 901353685 - 8 Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia						
CLIENTE 2020.FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDON						
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO				
CL 47 78 02	Rionegro					
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 2020	1,00	Und.	75.616	0%	75.616
Intereses de Mora	Loc 2020	1,00	Und.	58.543	0%	58.543
TOTAL MES						134.199
CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR						2.468.494
SUBTOTAL						2.602.653
DESCUENTO						0
TOTAL VALOR A PAGAR						2.602.653
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001						
CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidadriodeleste@gmail.com Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com						
Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)						

Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente,

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

CUENTA DE COBRO No. 2212



Nit 901353685 - 8
Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CLIENTE	1027.GIOVANNI ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 47 76 02	Rionegro	3104429723	

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		POR CONCEPTO DE		
01-dic-22		31-dic-22		ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022		
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 1027	1,00	Und.	903.568	0%	903.568
Intereses de Mora	Loc 1027	1,00	Und.	805.910	0%	805.910

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25960000200	TOTAL MES	1.709.478
A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH	CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	34.247.435
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidad@riodeleste@gmail.com	SUBTOTAL	35.956.913
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001	DESCUENTO	0
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4736746 o al Cel 3044356775 Correo: riodelesteparquecomercialph@gmail.com	TOTAL VALOR A PAGAR	35.956.913

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)

Rio del Este Parque Comercial
FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
Para: fabioe2011@gmail.com



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

Nit 901353685 - 8

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CLIENTE	1048.FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDON	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 76 02	Rionegro	3109424711

CUENTA DE COBRO No.

2240



FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE					
01-01-22	31-01-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022					
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total	
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 1048	1,00	Und.	174.145	0%	174.145	
Intereses de Mora	Loc 1048	1,00	Und.	134.826	0%	134.826	
CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH						TOTAL MES	308.971
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidad@riodeleste@gmail.com						CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	5.685.008
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001						SUBTOTAL	5.993.979
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com						DESCUENTO	0
						TOTAL VALOR A PAGAR	5.993.979

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)

Rio del Este Parque Comercial
FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
Para: fabioe2011@gmail.com

5 de diciembre de 2022 a las 2:44 p. m.

Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-96

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

CUENTA DE COBRO No. 2239



NIT 901353685 - 8
Calle 47 N° 70B - 96 Rionegro- Antioquia

CLIENTE	1047.FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 76 02	Rionegro	3106424771

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 1047	1,00	Und.	155.050	0%	155.050
Intereses de Mora	Loc 1047	1,00	Und.	116.688	0%	116.688

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 29906000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH	TOTAL MES	271.738
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidad@riodeleste@gmail.com	CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	4.927.643
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001	SUBTOTAL	5.199.381
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correo: riodelesteparquecomercialph@gmail.com	DESCUENTO	0
	TOTAL VALOR A PAGAR	5.199.381

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)



Río del Este Parque Comercial
FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
Para: fabioe2011@gmail.com

5 de diciembre de 2022 a las 2:56 p. m.

Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

Nit 901353685 - 8

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CUENTA DE COBRO No.

2242



CLIENTE	1050,FABIO ARTURO ECHEVERRI RENDÓN	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 76 02	Rionegro	3108424771

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 1050	1,00	Lind.	586.593	0%	586.593
Intereses de Mora	Loc 1050	1,00	Lind.	120.433	0%	120.433

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH	TOTAL MES	707.026
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidad@riodeleste@gmail.com	CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	6.007.357
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001	SUBTOTAL	6.714.383
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com	DESCUENTO	0
	TOTAL VALOR A PAGAR	6.714.383

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

Nit 901353685 - B

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CUENTA DE COBRO No.

2263



CLIENTE	1065,HECTOR JAIME GOMEZ F, ARQUITECTOS - INGENI	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 75 02	Rionegro	3006079824

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022

Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 1065	1,00	Und.	491.119	0%	491.119
Intereses de Mora	Loc 1065	1,00	Und.	88.101	0%	88.101

CANCELAR EN BANGCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 2590000200 **TOTAL MES** **579.220**

A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH **CAPITAL VENCIDO MES** **3.518.311**

ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO **ANTERIOR**

contabilidadriodeleste@gmail.com

ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - **SUBTOTAL** **4.097.531**

Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001 **DESCUENTO** **0**

Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com **TOTAL VALOR A PAGAR** **4.097.531**

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
 Asistente Administrativa
 Prosperar S.A.S.
 Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT 901353685 - 8

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CLIENTE	2005,HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 47 76 02	Rionegro	3005079924	

CUENTA DE COBRO No.

2302



FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administracion	Loc 2005	1,00	Und.	538.474	0%	538.474
Intereses de Mora	Loc 2005	1,00	Und.	524.026	0%	524.026

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200	TOTAL MES	1.062.500
A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH	CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	22.427.401
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidadriodeleste@gmail.com	SUBTOTAL	23.489.901
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 389 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001	DESCUENTO	0
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com	TOTAL VALOR A PAGAR	23.489.901

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)

Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL			CUENTA DE COBRO No. 2305			
Nit 901353685 - 8 Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia						
CLIENTE 2006.GIOVANNI ALEJANDRO D'ANETRA JIMENEZ DIRECCION CIUDAD TELEFONO Cl. 47 70 02 Rionegro 3006079944						
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 2008	1,00	Und.	397.172	0%	397.172
Intereses de Mora	Loc 2008	1,00	Und.	386.515	0%	386.515
CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH					TOTAL MES	783.687
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidad@riodeleste@gmail.com					CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	16.542.199
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 359 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001					SUBTOTAL	17.325.886
Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com					DESCUENTO	0
Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)					TOTAL VALOR A PAGAR	17.325.886

 **Rio del Este Parque Comercial**
FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
Para: ECO-RIO S.A.S. y 1 más

5 de diciembre de 2022 a las 3:36 p. m.

[Detalles](#)



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

CUENTA DE COBRO No.

2310



Nit 901353685 - 8

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CLIENTE	2013, FABIO ARTURO ECHYERRI RENDÓN	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 76 02	Rionegro	3006079944

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022

Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 2013	1,00	Und.	395.645	0%	395.645
Intereses de Mora	Loc 2013	1,00	Und.	306.317	0%	306.317

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000390 **TOTAL MES** 701.962

A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH **CAPITAL VENCIDO MES** 12.915.960

ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO **ANTERIOR**

contabilidad@riodeleste@gmail.com **SUBTOTAL** 13.017.922

ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - **DESCUENTO** 0

Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001 **TOTAL VALOR A PAGAR** 13.017.922

Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)

Río del Este Parque Comercial
 FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
 Para: ECO-RIO S.A.S. y 1 más

5 de diciembre de 2022 a las 4:39 p. m.

[Detalles](#)



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
 Asistente Administrativa
 Prosperar S.A.S.
 Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98
 El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL		CUENTA DE COBRO No. 2346				
Nit 901353685 - 8		Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia				
CLIENTE: E041:HECTOR JAIME GOMEZ F. ARQUITECTOS - INGENI DIRECCION: CL 47 76 02 CIUDAD: Rionegro TELEFONO:		FECHA FACTURA: 01-dic-22 FECHA VENCIMIENTO: 31-dic-22 POR CONCEPTO DE: ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 2041 A	1,00	Und.	360.371	0%	360.371
Intereses de Mora	Loc 2041 A	1,00	Und.	253.821	0%	253.821
TOTAL MES						634.192
CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 2590600390 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH					CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR	10.681.222
ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidadriodeleste@gmail.com					SUBTOTAL	11.315.414
ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001					DESCUENTO	0
Cualquier inquietud comunicarse a la Admón: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelesteparquecomercialph@gmail.com					TOTAL VALOR A PAGAR	11.315.414
Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)						

 **Rio del Este Parque Comercial**
FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
Para: ECO-RIO S.A.S. y 1 más

5 de diciembre de 2022 a las 4:40 p. m.

[Detalles](#)



Buenas tardes,

Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.

Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
Asistente Administrativa
Prosperar S.A.S.
Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75

Calle 47 # 70B-98

El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT 901353685 - 8

Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia

CUENTA DE COBRO No.

2347



CLIENTE 2042,HECTOR JAIME GOMEZ F. ARQUITECTOS - INGENI		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 47 76 02	Rionegro	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 2042	1,00	Und.	353.637	0%	353.637
Intereses de Mora	Loc 2042	1,00	Und.	234.847	0%	234.847

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900000200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH

ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidadriodeleste@gmail.com

ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 389 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001

Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correos: riodelsteparquecomercialph@gmail.com

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)

TOTAL MES 588.484

CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR 9.826.079

SUBTOTAL 10.414.563

DESCUENTO 0

TOTAL VALOR A PAGAR 10.414.563

Rio del Este Parque Comercial
 FACTURA ADMINISTRACION RIO DEL ESTE DICIEMBRE 2022.
 Para: Giovanni D'Anetra,
 fabioe2011@gmail.com, HECTOR JAIME GOMEZ FRANCO, catayes@hotmail.com

5 de diciembre de 2022 a las 4:41 p. m.

Ocultar

Buenas tardes,
 Adjuntamos Factura de Administración del mes de Diciembre 2022.
 Cordialmente;

Erika Cristina Rojas Ayala
 Asistente Administrativa
 Prosperar S.A.S.
 Tel: 473 07 48 - 304 435 57 75
 Calle 47 # 70B-98
 El Porvenir-Rionegro

RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL - PROPIEDAD HORIZONTAL		CUENTA DE COBRO No. 2348				
Nit 901353685 - 8		Calle 47 N° 70B - 98 Rionegro- Antioquia				
CLIENTE	9901.SOCIOS					
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO				
CL 47 76 02	Rionegro	0				
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	POR CONCEPTO DE				
01-dic-22	31-dic-22	ADMINISTRACION DICIEMBRE 2022				
Descripción	Inmueble	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Cuota Ordinaria de Administración	Loc 9901	1,00	Und.	3.664.680	0%	3.664.680
Intereses de Mora	Loc 9901	1,00	Und.	1.698.292	0%	1.698.292
TOTAL MES						5.360.972
CAPITAL VENCIDO MES ANTERIOR						69.930.164
SUBTOTAL						75.291.136
DESCUENTO						0
TOTAL VALOR A PAGAR						75.291.136

CANCELAR EN BANCOLOMBIA EN LA CUENTA CORRIENTE N. 25900009200 A NOMBRE DE RIO DEL ESTE PARQUE COMERCIAL PH

ENVIAR EL SOPORTE DE PAGO AL CORREO ELECTRONICO contabilidadriodeleste@gmail.com

ESAL - Ley 675 de 2001 P.H. No sujetos a retención en la fuente - Art. 23 y 369 del E.T. No contribuyente de IVA - Art. 33 Ley 675 de 2001

Cualquier inquietud comunicarse a la Admon: Tel 4730748 o al Cel 3044355775 Correo: riodelesteparquecomercialph@gmail.com

Si cancela antes del 16 de cada mes, aplicar el 5% de descuento a la cuota de administración del mes. (No aplica para intereses, ni capital vencido)